

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

ALICANTE:

Jueves 12 Diciembre 1872

AÑO II.

NÚM. 351.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales —El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción, no se devuelven aun cuando no se publiquen.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Advertimos a los autores y editores que, todos los que remitan a esta Redacción un ejemplar de las obras que publiquen, tendrán derecho a que se les consagra un suelto ó artículo, según su importancia.

Composiciones poéticas, leídas en la sesión sacro-literaria celebrada en esta capital el domingo 8 de los corrientes.

LA CONCEPCION DE MARIA.

Eran nefandos en la edad remota
Fancos dijas de memoria aciaga:
Doquiera sangre y podredumbre brota
Del vasto imperio a quien fortuna halaga.

Los que ayer invencibles, por lo bravos,
Eran los pueblos del valor, temidos,
Hoy bajan la cerviz, tristes esclavos
Al carro de los Césares unidos.

Y Roma ornada con laurel de gloria,
Diosa temida del esteo mundo,
Gozando en lecho de diela transitoria
Derrota un sueño de placer inundo.

Y la muelle, sensual y regalada,
Adorando servil a las pasiones,
En impudicos templos degradada
Sus laureles profana y sus blasones.

Alzan del crimen el pendon enhiesto
Cien y cien de sus dioses inmortales,
Y un torrente de crímenes funesto
Nace al pié de sus aureos pedestales.

Es torrente de furor bravo
Que anega a Roma en avenida inunda,
Es el que corre desbordado río
Y en olas de maldad la tierra inunda.

Y suben de los montes a la cumbre
Corrompidos revueltos oleages,
En noche horrenda y a la opaca lumbre
De siniestros y tetricos celages.

Triste gemido de dolor inmenso
Hierre el espacio con terror profundo,
Y en ese caos los ecos del Beelzebub
Muerto decretan al protervo mundo.

No hay ya justo en el paramo desierto
Que moviendo la lengua cabellera,
Al cielo envíe maldad y maldad
Ay doliente con arpa lastimera.

Ni las auras del Libano sagradas
Repitán de Salomón las profecías,
Ni brisas del Jordán embalsamadas
Arrullan al pasar sus melodías.

No los númeos de Dios aparecieron
En la horrida tormenta despiadada:
Los mismos cielos luto se vistieron
Ante ti, humanidad desamparada.

A tanto duelo, al fin, tanta agonía,
El seno abriendo del amor eterno,
Jehová, su lumbre divina envía
Sobre el caos aquel, aquel averno.

Rosadas tintas de oro recamadas
Ojalá aurora serena del ostio,
Luchan y venecen sombras apañadas
Allá en Oriente, con pujante brío.

La cumbre del Carmelo embellecida
Con vivisimo rayo centellea,
Anunciando que el astro de la vida
Va a alumbrar la región de Galilea.

Rien las fuentes, so mandal de plata
Derramando en comarca venturosa,
Donde el cáliz balsámico de ata
Gentil el mudo y más gentil la rosa.

Ambientes perfumados enriquecen
De Galilea la bellísima pradera,
Y al blando viento sus ramajes mienten
Pronando el ciuamomo y la palmera.

Al pié de Nazaret blanca azucena
Virginal al ceñirse su corona,
Esparce balanceándose serena
Esencia delicada en ancha zona.

Entre nube de nacar que se estiende
Orillando azulado el horizonte,
Alba paloma los espacios liende
Y en la cumbre se posa de alto monte.

Es de rama de olivo portadora
Mensajera del cielo convenida,
Que marca al mundo la anhelada hora
De amor, de paz, de libertad, de vida.

En nuevo Eden que entre malezas brota
Al soplo creador del Verbo eterno,
El hombre mira ante sus plantas rota
La vil cadena que le ató al infierno.

Todo Oriente en idioma peregrino
Festivo augura al abismado mundo;
El tierno lazo del amor divino
Que desciende de lo alto a lo profundo.

El inmenso esplendor de lo creado
Doquiera anuncia sin rival un día:
Es el día en que fue la sin pecado
La esposa de Jehová, casta María.

José Baeza.

¡AVE, MARIS STELLA!

Quando tu trono circundan
como perfumes de flores
dulces cántigas de amores,
¿yo habia de enmudecer?

Quando los himnos de gloria
se elevan a ti oh María!
¿tan solo la lira mía
no habia de responder?

Yo bien sé, flor de los cielos,
que en tu seno te saluda
con pobre trova, desnuda
de gala y de inspiración;

mas sé que entre los sublimes
acordes que en tu seno siento,
no desdeñas el acento
que brota del corazón.

Yo quisiera ¡oh madre mía!
al cantarte mis amores,
convertir el alma en flores
para echarias a tus piés;

yo quisiera confundirla
con la luz que el sol fulgura;
y envolverte, Virgen pura,
toda en la luz de mi amor.

Yo quisiera ¡jempño loco!
lo que aquí en el alma siento,
con el magnífico acento
del Rey Profeta cantar;

que las cenizas de mi lira
resonando celestiales,
las esferas eternas
conmovieran al vibrar.

Mi trova brota del pecho
cual brota al aire la planta;
canto, como el ave canta,
sin saber quién la enseñó;

yo es entre galas tan bellas
canto de pobre avecilla,
flor de los campos sencilla,
la trova que canto yo.

Pero en cambio, el alma entera
irá envuelta en sus acentos;
sus más puros pensamientos
siempre para ti serán;

yo al vibrar entre las auras
su infante melodía,
tu dulce nombre, María,
los ecos repetirán.

Salve, estrella de los mares,
cándida paloma hermosa,
luz de amor, mística rosa,
consuelo de la aficción!

ramo oloroso de flores,
alma estrella matutina,
Reina del cielo divina,
dulce virgen de Sion.

Madre de Jesús bendita,
si, fijos en tí mis ojos
me ves, postrado de hinojos
de tí una gracia implorar,

haz que al dejar este mundo
pienso en tí, Virgen María,
y mis lábios ¡Madre mía!
murmuren al aspirar.

Alejandro Harmsen.

Diciembre de 1872.

CORTES

CONGRESO.

Sesión del 9 de Diciembre.

Abierta a las dos y cuarto, el Sr. Lasala pregunta si el Gobierno quiere tomar una determinación respecto a los bienes de la dinastía caída para que le sean devueltos los que le pertenecían, y se entregan al Estado los que deban corresponderle.

Se hicieron otras preguntas sin importancia. Entrando en la orden del día continuó la discusión sobre el proyecto del presupuesto de ingresos.

El Sr. Maisonnave combate la sección primera de dicho proyecto, exponiendo que la riqueza imponible queda gravada con el 24 por 100, que es una cuota exajeradísima que causará la miseria de los contribuyentes.

Dice que para aliviar la suerte de los contribuyentes hay un medio, el de hacer verdaderas economías, y de esa manera podría rebajarse el presupuesto de gastos, y por consiguiente el de ingresos.

Las bases que propone la comisión, dice que son contrarias a la ley municipal y a la Constitución del Estado.

Le contesta a nombre de la comisión el señor Bona, diciendo que el Gobierno y la comisión se han visto en la necesidad de fijar la cuota que se establece en el presupuesto que se discute, porque era preciso atender a todas las obligaciones que pesan sobre el Tesoro.

Además, haciendo comparaciones con presupuestos de años anteriores, quiere demostrar que no se ha hecho el aumento que cree el señor Maisonnave.

También se extiende en otras consideraciones acerca de los arbitrios municipales, para probar que las corporaciones municipales no salen perjudicadas.

Rectifica después el Sr. Maisonnave, sosteniendo que cuando llegue a discutirse el presupuesto de gastos, probará que en él se pueden hacer grandes economías.

El Sr. Bona rectifica a su vez. Usa de la palabra el Sr. Carvajal y se levanta la sesión.

SENADO.

Sesión del día 9 de Diciembre.

Abierta a las dos y cuarto, se da cuenta del despacho ordinario y de una proposición de ley para que se permita el establecimiento de Bancos hipotecarios en las poblaciones rurales, en beneficio de la clase obrera.

La proposición es apoyada por el Sr. Royo y Murciano, su autor, siendo tomada en consideración.

El Sr. Galdo preguntó al señor ministro de Justicia si estaba dispuesto a que las antipias cadavéricas que se hacen por procedimiento judicial se verifiquen en un local más decente, y con los instrumentos necesarios a este triste objeto.

También preguntó al señor ministro de Fomento si estaba dispuesto a que en España hubiera carta geográfica.

El señor ministro de la Guerra, único ministro que se hallaba en el salón, contestó que lo pondría en conocimiento de sus compañeros.

El Sr. Cala preguntó si era cierto lo que decía un diario que para por bien enterado, de que el Gobierno pensaba vender los esclavos pertenecientes a los particulares de Cuba a quienes se han confiscado los bienes.

El señor presidente dijo que lo pondría en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las tres y cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Alicante 12 Diciembre 1872.

UNA FARSA MAS.

Los radicales han llegado ya a la trágica situación del hombre que, habiendo perdido su fortuna y su crédito social, se ve en el caso de vivir de las apariencias, y llevando, como se dice vulgarmente, la trampa adelante.

Su fe perdida se ha convertido en fe pánica al volver a su pecho; sus palabras no significan lo que según el lenguaje vulgar espresan; sus promesas nada las creen; sus juramentos de lealtad son blasfemias.

No es el apasionado deseo de combatir a nuestros adversarios lo que nos obliga a insistir un día y otro en la ingrata tarea de denunciar al país las miserias del gobierno que le rige, sino la sagrada obligación de hacer patente la funesta verdad de la situación a que nos han traído esos hombres que cogados por su loca ambición nos conducen a un abismo del que será difícil salir si llegan a precipitarnos en él.

No vamos a repetir lo que tantas veces hemos consignado ya, respecto a la cuestión de orden público; no vamos a hablar de la horrible situación en que se encuentran innumerables poblaciones de Cataluña; no vamos a enumerar las partidas republicanas que pululan por todas partes.

Tampoco vamos a ocuparnos del Banco hipotecario, que ha de ser la tumba del crédito español, a no impedirlo un milagro; ni de los escándalos parlamentarios que está dando todos los días el ex-alcalde de Madrid; ni de la conducta irregular de los delegados del gobierno en provincias, los cuales no dejan pasar un día sin pisar un artículo del Código fundamental, y sin vulnerar una ley.

Hoy vamos a dedicar nuestra tarea a la celeberrima quinta de los 40,000 hombres que se está celebrando en estos momentos, con la mayor tranquilidad, según afirman con su habitual desdoro los órganos de la situación.

No necesitamos dar un paso retrospectivo para hacer ver que lo de la tranquilidad es una frase fuera de sentido, pues todavía resuenan en nuestra provincia y en la contigua de Murcia, las descargas de los que han protestado con las armas en la mano y ocasionando innumerables víctimas, contra esa quinta que con tanta tranquilidad se celebra; por consiguiente no hay para que echar mano de una pábula tan patente para demostrar la fe que merecen las afirmaciones radicales. Sin recordar las catástrofes de Málaga, de Zaragoza y de Despeñaperros; sin ocuparnos de nuevo de los trastornos de Madrid y de Barcelona, todos saben que en estos momentos, apenas existe una provincia en la cual no vaguen partidas armadas, compuestas de los mozos que se niegan a someterse a esa quinta que se está llevando a cabo por los que ofrecieron solemnemente la abolición de un impuesto, de que después han tenido que echar mano con mas dureza que casi todos los gobiernos que les han precedido, pues pocas son las quintas de 40,000 hombres que se han hecho en tiempos normales.

Nuestro objeto hoy, no es precisamente refutar eso que se dice de la tranquilidad con que se celebran las operaciones de la quinta, sino demostrar que la manera con que esa quinta se está llevando a cabo es una farsa mas, farsa que solo en tiempos radicales se ha visto en España.

Si en toda la Península sucede lo que en nuestra provincia de seguro que los 40,000 hombres que se han pedido y se están quintando, han de quedar reducidos a mucho menos de la tercera parte, si no se adoptan medidas violentas que volverían a ocasionar nuevas catástrofes.

Sin que hasta ahora hayamos podido adquirir datos oficiales, sabemos sin embargo, por muchos de los comisionados a

quienes los pueblos han encomendado la entrega de los quintos, que hasta antea-yer, esto es, en los tres primeros días de entrega, han dejado de presentarse más de 180 mozos de los que han obtenido suerte de soldados, á quienes debe declararse prófugos; de suerte que descontando sobre unos 50 que han resultado inútiles ó con escepcion legitima, apenas se han entregado en caja 90 soldados, contando los matriculados y los que se hallan pendientes de observacion, de los 150 que poco mas ó menos correspondian á los partidos judiciales que hasta el día 10 entregaron su contingente.

De donde resulta, que siguiendo una regla de proporcion entre el resultado de esos tres días, y el de los que trascurren hasta la terminacion de la entrega, nuestra provincia, de los 1,004 soldados que le han correspondido apenas podrá entregar unos 650.

Queda pues demostrado que á no obrarse un milagro, la quinta, que *tan pacífica y regularmente* se está celebrando, despues de haber ocasionado catástrofes sin cuento y disturbios de incalculable trascendencia, solo podrá proporcionar al gobierno una tercera parte de esos 40,000 hombres tan aciagamente pedidos.

De donde resulta que la quinta en cuestion ha venido á ser una farsa mas.

Vamos á cuentas, Sr. Lezama. Hay actos que además de ilegales trascienden, por lo menos, á sospechosos, y aunque nosotros no llevaremos nunca nuestra oposicion hasta el punto de inferir agravios de cierta índole á nuestros adversarios, estamos en el caso de protestar contra todo aquello que sobre ser contra ley espresa y terminante, puede dar lugar á que se formen comentarios que no favorecen á nadie; y menos que á nadie á la autoridad primera de la provincia y á la llamada Comision permanente. El art. 110 de la ley de reemplazos previene que no sea un mismo tallador el que asista á todos los reconocimientos. La razon de este precepto de la ley está al alcance de las más vulgares inteligencias y siempre se ha procurado cambiar diariamente la persona encargada de tallar los quintos.

Ahora bien, desde el primer día está funcionando, tanto en la caja como ante la Comision un mismo tallador, con la circunstancia agravante é imperdonable de que el que asiste á la caja es natural de Orihuela y paisano por lo mismo de uno de los señores de la Permanente, y á pesar de ello ha actuado en la entrega de los quintos de dicha ciudad.

Apelamos pues al criterio del Gobernador y de la Comision, por más que todos los radicales tengan un criterio vano, para que nos digan por medio de su órgano *La Tertulia* si tal proceder es ni siquiera decoroso. Con esto, y con que haya diputados que suban y bajen, entren y salgan, aventuren juicios ante la Permanente y hagan recomendaciones á los facultativos, puede darse pábulo á que se formen juicios temerarios.

Es cierto que el cabecilla Tomasot levantó una partida de republicanos, que anduvieron algunas horas por los alrededores de Elda, hasta que se disolvieron por causas que desconocemos; pero como nosotros rectificamos la especie en el mismo número que la dábamos, no está en su lugar nuestro colega *La Tertulia* al decir ayer en un suelto que nos dedica a propósito de este asunto, «que no era cierta nuestra noticia.»

Desengañese nuestro cofrade. Por mas que aguce su ingenio para evidenciarlos, siempre lo hará con torpeza, porque no es su fuerte la lógica.

Insistimos en que el nombrar concejales en una poblacion, no es tener ayuntamiento; mientras los señores nombrados no se constituyan en corporacion, como una manifestacion espresa de que aceptan sus cargos su nombramiento es como si no se hubiese hecho.

Ahora bien: mientras *La Tertulia* de Alicante no nos prueba con datos irrecusables que los concejales recientemente nombrados en la ciudad de Alcoy han aceptado estos cargos: mientras nuestro colega no nos demuestre hasta la evidencia que los individuos que *han de formar* el municipio se han constituido ya en ayuntamiento, nosotros seguiremos sosteniendo, que en aquella ciudad no hay corporacion popular; de consiguiente, que ha sido infructuoso el viaje que con este objeto hizo el Sr. Lezama.

Hemos visto en *El Municipio* de ayer, que nuestro colega, como es natural, sa-

le á la defensa de su director; pero deploramos que tanto en ese suelto como en los comunicados que los Sres. Santandreu y Viciens han publicado en *La Tertulia*, no hayan guardado los miramientos que se deben á una casa respetable de comercio. Nosotros, que cuando se trata de los actos del hombre público somos inexorables en la critica, nos duele que se perjudique el buen nombre y el crédito de una casa para defender los actos que, como funcionario se ha llevado á cabo.

Nosotros no sabemos, ni deseamos saber si la resolucion de practicar un aforo estaba ó no justificada, ni sobre esto decia una palabra el comunicado; el hecho de que aquellos señores se quejaban era el procedimiento empleado, y de este precisamente no se ocupan ni el Sr. Viciens ni el Sr. Santandreu.

¿Puede el inspector de consumos presentarse en una casa de comercio y por su propia autoridad entrar, hacer un aforo y multar si existe alguna irregularidad en el depósito?

¿Tiene el alcalde autoridad para entrar en un establecimiento que no es público? Hé aqui dos cuestiones que esquivo nuestro colega y los comunicantes, y sin embargo, ambas son el fundamento de la queja de los Sres. Perez y Teigeiro. Verdad es que pretende que el artículo 5.º solo habla de la casa particular de los ciudadanos y quiere negar al escritorio de los Sres. Perez y Teigeiro que sea el domicilio de estos señores, olvidando que el respeto que la ley impone á las autoridades no se refiere al sitio en que habitan ó duermen los ciudadanos, sino al respeto que debe tenerse á la propiedad del individuo, que es cosa sagrada para todos, pues de no ser así, un alcalde podría mandar abrir los depósitos de géneros de los comerciantes sin prevenir á sus dueños, contra la voluntad de estos, y sin mediar otro requisito que su capricho, lo cual no sé atreverá á sostener *El Municipio*.

También añade nuestro colega que es jurisprudencia sentada desde 1868 este procedimiento, porque de otro modo se haria imposible la cobranza de los impuestos.

Lástima nos dá el recurso empleado para justificar ese hecho ¿Qué tiene que ver la Constitucion con el modo de hacer efectivos los arbitrios? Si en los reglamentos se menoscabasen los derechos consignados en el Código fundamental, esos reglamentos son nulos y de ningún valor; por consiguiente si residieran, que no residen ni en el alcalde ni en el visitador de puertas semejantes atribuciones, seria un abuso censurable en todos, y mas aun en los que se llaman federales y pretenden rendir ciego homenaje al título 1.º de la Constitucion del Estado, el violentar la voluntad de los ciudadanos sin llenar previamente los requisitos todos de la ley y haber agotado los medios persuasivos y conciliatorios. ¿Procedieron así los Sres. Viciens y Santandreu? El primero, segun nos ha manifestado, advirtió á los Sres. Perez y Teigeiro el objeto de su visita y desistió apenas vió que no querian autorizarle á hacer el aforo, pero dió cuenta á su jefe el alcalde, quien le dijo debia haber insistido en su pretension y que le siguiese, por que él no necesitaba autorizacion de nadie para practicar el aforo.

Nos complace esta conducta del señor Viciens y deploramos que no haya demostrado la misma moderacion en el comunicado que ayer publicó *La Tertulia*, y en el que falta á todos los miramientos que se deben á una casa de comercio como la de que nos ocupamos. El puesto que ocupa el Sr. Viciens le impone el deber de ser severo, pero no debe perjudicar el crédito y el buen nombre de un establecimiento mercantil, dando publicidad á las cifras que ha arrojado el aforo, que despues de todo son contravertibles.

El respeto del Sr. Viciens á la prohibicion de entrar en el almacén á que nos referimos, deja más en descubierto al señor Santandreu, único actor que queda del atropello de que han sido víctimas los Sres. Perez y Teigeiro, y que por su posicion debia saber que la Instruccion de 14 de Julio de 1872, prohibe los aforos extraordinarios á no estar probado suficientemente á juicio del Jurado que de un depósito doméstico se hubieran estraido especies para destinarlas al consumo, y que ese Jurado se ha de nombrar con una hora de anticipacion á la en que deba funcionar y por sorteo.

La Epoca dice que es preciso confesar que no les falta razon á los conservadores cuando estrañan que habiendo partido de la minoria republicana la acusacion del Sr. Sagasta, y habiendo aplaudido la misma el propósito de los conservadores de presentar una proposicion para activar

el juicio, ahora no se hayan puesto de parte de los que iban á cumplir con este deber sagrado.

El Correo militar ha oido que el caballero Carranque, aquel oficial de los tercios vascongados que en la campaña de Africa se pasó al moro, va á solicitar el mando de un batallon de cazadores.

Hace bien. Por acaso, ¿no está comprendido en la órden reparatoria que ha dictado el general Córdova?—Pues no hay que estrañarse de que el famoso desertor solicite esa reparacion, invocando en su favor la citada órden reparatoria.

Por lo demás, todos sabemos hasta donde alcanzan las reparaciones que conceden las órdenes reparatorias del actual ministro de la Guerra.

¿Si dependiese el honor militar de una órden de un ministro radical!

La Junta directiva del partido constitucional, en la reunion que celebró antea-yer por la tarde, por unanimidad completa, ha resuelto manifestarse en un todo conforme con la conducta de la minoria conservadora del Congreso en el desdichado incidente de la noche del jueves y la tarde del viernes.

El acuerdo de la junta directiva del partido, como esperábamos, responde perfectamente á la opinion unánime de todos nuestros correligionarios.

Al mismo tiempo ha determinado, segun vemos en los periódicos, enviar á los comités de provincias una circular, cuya redaccion ha sido encomendada al señor Ayala, en que se expliquen las razones de dignidad y patriotismo que han aconsejado á nuestros amigos su retirada del Congreso.

Circular el rumor en Madrid, segun vemos en *El Debate*, de que la desaprobacion del Sr. Martos de las infracciones constitucionales cometidas por algunas autoridades, era valor entendido, y abundando en esta opinion añadió un colega:

«Dices tambien que antes del día 24 del pasado mes, por acuerdo del Consejo de ministros, se dirigió una circular cifrada á todos los capitanes generales dándoles algunas instrucciones para el caso de que se alterase el órden público, y que entre estas instrucciones se hallaba la de proceder inmediatamente á declarar el estado de guerra de todos los puntos en que la insurreccion tomase un carácter alarmante.»

¿De manera que no salimos de farsas!

Leemos en *La Prensa*:

«Continúa siendo objeto de comentarios desfavorables en los círculos radicales, la digna actitud del Sr. Olave en la sesion del viernes.

De tal manera han perdido ó desconocen los radicales las nociones de la caballerosidad y la hidalguia, que censuran el acto de un diputado que á nombre de la inmunidad de que se halla revestido y en prestigio del Parlamento, se levantó á defender los derechos hollados por el autócrata presidente del Congreso.

No es estraño que esto hagan los que faltando á todas las consideraciones sociales, insultaron públicamente á la virtuosa señora doña María Victoria.»

Luis XIV decia: «El Estado soy yo.» Y el señor Rivero, parodiando esta frase, dice: «El Congreso soy yo.»

Si no fuera tan pequeño el patrono de Chinchon, aun creeríamos que sus palabras podian significar algo; pero desgraciadamente para él es todo lo contrario. ¡Per Bacco!...

El lunes entraron los carlistas en Manresa, y han vuelto á salir en el mismo día.

No parece que el general Gaminde sea mas afortunado que su antecesor en el mando militar de Cataluña.

Constantes en el deseo de complacer á nuestros favorecedores, no solo hemos mejorado las condiciones materiales de nuestra publicacion y aumentado su lectura, sino que desde hoy publicaremos las sesiones del Congreso por medio de un alcance que se cierra á las seis de la tarde, escrito espresamente para *El Constitucional*.

También publicaremos una correspondencia politica semanal en día fijo, independientemente de las que nos envian periodicamente los corresponsales que ya conocen nuestros lectores.

CONGRESO. Sesión del 10 de Diciembre.

A las dos y cuarto declaró el señor Rivero abierta la sesion de hoy, leyéndose y aprobándose el acta del anterior.

El Sr. Jove y Hevia denuncia varias irregularidades cometidas con la empresa del ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Tutau pregunta al gobierno si está dispuesto á contestar á la interpelacion que ayer anunció sobre el empréstito de mil millones próximo á efectuarse.

El Sr. Gamero apoya una proposicion que pasa á las sesiones para que se prorogue el plazo para la construccion del ferrocarril de Belmez y Ezpiel.

También pasa otra á las sesiones sobre empleados públicos.

Un diputado se queja del mal armamento que tienen los voluntarios de Tafalla.

Coronel y Ortiz presenta una exposicion sobre la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos.

Entrándose en la órden del día, la comision admite una enmienda al presupuesto de ingresos, apoyada por el marqués de la Florida, para que no sea necesaria la cédula de vecindad para ejercer los derechos políticos.

Es desechada otra enmienda del mismo autor para que los ayuntamientos sean los encargados de conceder las licencias para usar armas, ingresando en las cajas municipales los fondos que produzcan que se emplearán en la extincion de animales dañinos.

También se desecha otra del señor Cisa para que los intereses de la deuda sean gravados con un 29 por 100.

Se admite otra proponiendo un descuento del 20 en las cargas de justicia.

Se desecha otra para que los sueldos de los empleados provinciales y municipales no sean sujetos á descuento alguno.

Se admiten otras dos enmiendas, una para que se establezca penalidad á los defraudadores que menciona el artículo 4.º, y otra para que los registradores de la propiedad contribuyan á los gastos del Tesoro con el 150 por 100 de la recaudacion.

Colomina habla contra la totalidad de la sesion segunda.

El Sr. Gamero le contesta. Se suspende la sesion.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 9.—La cámara de los Señores ha aprobado la totalidad del proyecto de ley sobre reorganizacion de los círculos.

SECCION OFICIAL

Gaceta de Madrid.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Guerra hasta la madrugada del 10 Diciembre:

Cataluña.—El coronel Mola participa desde Manresa que habiendo sido atacado en dicha ciudad por la faccion la rechazó en todos los puntos, dejando en su poder 24 prisioneros armados y algunos heridos. Por su parte ha tenido un muerto y algunos heridos.

Valencia.—El comandante general de Castañon participa que la columna Cabezon alcanzó en Benloch á la faccion carlista, mandada por Barrero causando tres muertos y 24 prisioneros, entre estos dos heridos, y cogiéndoles 17 armas de fuego, municiones y efectos de guerra. Las tropas tuvieron un herido y varios contusos.

Andalucía.—En Bóger se alteró antea-yer el órden público en sentido republicano y ayer mañana abandonaron la poblacion despues de haber saqueado el ayuntamiento y quemado cuanto habia en él, tanto de muebles como de papeles, llevándose 30,000 rs. con otras varias sumas de cosas particulares, que tambien saquearon, é hicieron á varios municipales y empleados en consumos.

La columna Gurrea llegó ayer á dicho punto dos horas despues de haber abandonado aquellos la poblacion, y á pesar de las 12 leguas que llevaba de marcha, persiguió á los insurrectos sin caballeria hasta que consiguió darles alcance y batirlos completamente, haciéndoles varios prisioneros y cogiendo armas, municiones y caballos. Parece que iban mandados por un tal Orta.

En los demás distritos no ocurre novedad, y las operaciones de la quinta se hacen en todas las provincias con regularidad.

También el periódico oficial publica los siguientes decretos expedidos por el ministerio de Ultramar:

Artículo 1.º Queda disuelta la Comision que para estudiar y proponer reformas en la legislacion penal vigente en Ultramar fué creada por decreto de 10 de Setiembre de 1869.

Art. 2.º En su lugar se crea otra compuesta de siete Vocales, la cual se encargará de proponer las modificaciones que conceptúe necesarias en el Código penal de la Peninsula para aplicarle á Cuba y Puerto-Rico.

Art. 3.º Esta Comision durará dos meses, pasados los cuales quedará de hecho disuelta.

Decreto otorgando á D. Joaquín Escríba y Navarro la concesion de un tranvía desde la estacion de Aguilar, en el ferrocarril de Córdoba á Málaga, á la poblacion de Luesca, en la parte que afecta al dominio público por la ocupacion de la carretera de la cuesta del Espino á Málaga entre su empalme con la de la estacion autódica y la ciudad de Luesca.

Boletín oficial de la provincia.

El jefe económico anuncia que desde el día 31 del actual quedan fuera de circulacion el papel, y los sellos de comunicaciones.

También publica una circular dictando reglas para la percepcion de los haberes de las clases pasivas.

El administrador de la fabrica de tabacos pu-

blica el pliego de condiciones para contratar el carbon de encina para el servicio del establecimiento, cuya subasta será oral y se verificará el día 19 de Diciembre.

NOTICIAS GENERALES.

El señor duque de la Torre no trata, por ahora, de salir de Madrid, como equivocadamente, digimos ayer tomándolo de un periódico.

Los conservadores, en su reunion de ayer han aprobado la conducta de sus diputados.

Los señores duque de la Torre y Topete pronunciaron notables discursos en la junta directiva del partido conservador, aprobando la conducta de los diputados que abandonaron el Congreso.

La Iberia denuncia la propaganda filibustera que en España se hace contra la integridad del territorio.

Por el ministerio de la Guerra se ha pedido una circular telegráfica á todas las autoridades militares de la Peninsula, dando las disposiciones convenientes para que los quintos que están ingresando en caja reciban en un brevísimo plazo la instruccion necesaria á fin de que puedan prestar en el ejército un servicio inmediato.

Las noticias más importantes de la prensa sobre orden público son las siguientes:

Ha sido encajado un capitán de infantería del mando de los paisanos armados de Albacete.

Los voluntarios de la libertad de Burgos han sido movilizados. Tanto para estos como para los de otras provincias, el ministerio de la Guerra ha circulado un orden fijando los sueldos que con arreglo á las respectivas clases deberán percibir dichos movilizados.

Habiendo salido de Celing el cabecilla Borrero al mando de 200 hombres para impedir la entrada de quintos en Castellon, salió de Alcañá la columna Cabero y alcanzándole en Bulluc le batió y dispersó completamente, haciéndole varios muertos, heridos y prisioneros, cuyo número no expresa el telegrama de donde tomamos la noticia.

Otra compañía del ejército ha salido de Castellon para cortar la retirada á la misma partida.

Los carlistas que penetraron ayer de madrugada en Manresa destruyeron en una gran extension las líneas férrea y telegráfica incomunicando por completo á la plaza con las demás estaciones.

La columna del comandante Chacon ha hecho otros cuatro prisioneros de la partida dispersa de Badajoz. Con ellos son 32 los individuos de dicha partida que se hallan en la cárcel de la capital.

El gobernador militar de Almería ha dispuesto que de Benandín se traslade á Tabernas una compañía de carabineros, con objeto de reprimir la excitacion que se observa en dicho pueblo y en los limitrofes, donde algunos vecinos intentaban dedicarse á la extraccion de espantos de las propiedades particulares.

La fucion Madraco ha conseguido al fin penetrar en la provincia de Guadalajara.

Se ha suspendido el servicio de trenes entre Villafraanca y Barcelona á consecuencia de desperfectos en la via férrea entre ambos puntos.

La junta directiva del partido constitucional, que se reunió ayer, fué presidida por el señor duque de la Torre, nombró una comision compuesta de los Sres. Sagasta, Ayala y Zabala para que redacte una circular á los comités del partido, dándoles á conocer el acuerdo del mismo aprobando la conducta de sus diputados al abandonar las Cortes.

El general Pavia no ha admitido la capitania general de Navarra y Provincias Vascongadas. Continúa aquel mando militar sin proveer y los artilleros de enhorabuena.

GACETILLAS.

Tiró el diablo de la manta.—Previsamente por que sabemos lo que leemos, es por lo que decimos que La Tertulia figura partes telegráficas de su cosecha para dar á sus lectores gato por liebre, y por lo que afirmamos que la mayor parte de sus noticias no salen ciertas. Si confesara que la de la muerte del Pallas era tomada de El Imparcial y de La Correspondencia, ¿por qué aproracia en sus anónimos partes telegráficas sin citar su procedencia? Y si ora cierto el estado de completa tranquilidad del país, cómo era que al propio tiempo que esto estampaba en sus columnas, en Málaga y otros puntos corría la sangre por las calles, y cómo es que en poblaciones importantes como Manresa se atreven á entrar los defensores de don Cirilo, ¿á voz de escoldos entre las peñas? Esto aparte de las mil citas que pudiéramos hacerle para probar que lejos de estar establecido el orden público, como todos los días asegura nuestra sonámbula hermania, la perturbacion civil y se estienda, pues si por el lado federal la vemos en descenso, mas bien aparente que efectivo, por el lado carlista avanza el vendaval con todo el aspecto de una sangrienta devastacion.

Bien más lán, pues, los redactores de nuestro colega buscar otros medios mejores para escapar por la tangente, por que la táctica en literatura ha sido infructifera, ó mejor dicho, contraproducente, puesto que han quedado en desdibujado.

Corona poética.—Si ya se nos ha dicho, se están ya imbricada las composiciones hechas en la solemnidad sacro-literaria que tuvo lugar en la iglesia de Santa Maria la noche del domingo, las cuales formarían un bello tomito.

Apudamos el pensamiento, pues las producciones á que nos referimos, son dignas de conservarse por todos los que riñen culto á la poesía.

White Star line.—Un telegrama tenemos á la vista en el cual se nos comunica que el suntuoso vapor Republic, de dicha compañía, salió de Lisboa el día 11 de Octubre y ha llegado con toda felicidad á Valparaiso el día 9 de Noviembre á las diez de la mañana.

Seguramente es el virje mas rápido que hasta la presente fecha ha conseguido hacerse á la costa del mar pacífico.

Lo recomendamos.—En el establecimiento de modas y novedades de D. Pedro Fó y Oliver, calle Mayor núm. 20, acaba de recibirse, procedente de acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, un magnífico y variado surtido de géneros propios para la presente estacion que detallamos en el anuncio inserto en la seccion correspondiente.

Siendo todos ellos del mejor gusto y elegancia, creemos que nuestras bellas lectoras en particular y el público en general, agradecerán nuestra recomendacion muy seguros de que la encontrarán justificada.

Animo pues, y á comprar, lo que el frio hace necesario, y el buen tono indispensable.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 11 de Diciembre de 1872.

De bien poca importancia han sido las operaciones efectuadas en nuestro mercado en la quincena que vamos á recorrer; y como en las anteriores ha seguido imperando la calma en todos los negocios, siendo aquella si se quiere más pronunciada por causas bien conocidas de todos y que la indole de nuestra publicacion no permite relatar.

El movimiento de nuestra plaza ha estado reducido sólo á los vinos, pues en los demás artículos, tanto del país como coloniales, las transacciones han sido por demás limitadas, conforme podrán juzgar nuestros abonados por la suscita reseña que hacemos á continuacion, que casi tendrá que ser una reproduccion de la que hicimos en la anterior quincena.

Azúcares.—Aunque paulatinamente van disminuyendo las existencias de este dulce, no tan crecidas este año como otros por igual época.

Así es que los tenedores sostienen con mucha firmeza los precios, creyéndose que estos tengan más bien alguna mejora, particularmente en las clases buenas, que siguen teniendo alguna solicitud y son las que ménos abundan, sin esperanzas de que por ahora tenga ya ningún refuerzo, como no sea alguna partida que llegue de cabotaje, pues de origen no es fácil haya ningún arribo hasta la nueva zafra, y segun las noticias recibidas por el último correo la mayor parte de las existencias que habia eran clases húmedas que sólo podrían aplicarse al consumo de la isla y á los mercados extranjeros.

Las contratas que se estaban haciendo para los azúcares de la nueva zafra eran á precios bastante altos, segun se notaba por algunos que habia ya cerrados.

Respecto á ventas en esta plaza no podemos señalar una operacion de mediana importancia, y sólo el consumo es el que ha dado como siempre algún movimiento, que en estos dias siempre es más crecido.

Cotizamos al detall:

Blancos floretes de 61 á 65 rs. arb. v. Idem bajos á buenos de 59 á 62 rs. Quedados números 19 y 20 de 54 á 58 rs. Id. 15 al 18 de 51 á 55 rs. Id. números 12 al 14 de 49 á 50 reales.

De peninsulares no hay muchas existencias y se detallan á los precios siguientes:

Marca BF y BM de 51 á 52 rs. arb. e. y BB. de 50 á 51 rs.

Acate.—La plaza continúa bastante surtida, con arribos de la parte de Andalucía y los precios muy flojos. Cotizamos de 54 á 55 rs. arroba v. del país y de 43 á 48 rs. el andaluz.

Añis.—La calma mas completa reina en esta semilla, sin que la demanda de señores de vida. Cotizamos, aunque nominalmente, el del país de 40 á 41 rs. arb. v.; el manchego de 41 á 42 rs., y el andaluz de 33 á 34 rs.

Aguardientes.—No han tenido ninguna variacion los espíritus de 35 grados y las pocas partidas que se han comprado resultan de 81 á 81 1/2 duros pipa, sin cascó, puesto aquí.

Dil de caña tenemos pocas existencias, pero muy paraliza, y lo cotizamos al detall de 59 á 51 duros pipa.

Azafran.—Bien poco ó nada se ha efectuado en este artículo, notándose cada dia ménos demanda. Los precios fluctúan de 105 á 120 rs. libra e. segun clase, con apariencias de baja.

Altramuzes.—Las existencias son bastante regulares y las ventas muy lentas á los precios de 8 á 9 rs. barchilla.

Almendras.—De cada dia se van reduciendo mas las entradas en la plaza de la coman en pipa, por efecto tambien de que la demanda ya ha cesado casi por completo, y sólo se presenta algun pequeño pedido. Los precios se sostienen desde 42 á 45 peso á la carga de 10 arroba v., segun clase.

De la fina y pastañeta tambien poca demanda: la cotizamos de 69 á 73 rs. arb. v.

Igual desanimacion hay en la mollar en cáscara blanqueta que la fijamos de 18 á 19 rs. barchilla y de 16 á 17 rs. la formigueta.

Alpiste.—Continúa la plaza sin existencias y con alguna demanda de 15 á 17 rs. barchilla.

Basalys.—Por estos detallistas se han ajustado á la vela los dos buques siguientes:

El «Cometa» con 1.920 qtls. curacion á 116 rs. los 50 k. en bordo y plaza de costumbre.

El «Borle» con 2.000 qtls. de la misma clase y 2000 labrador á 114 rs. y 90 respectivamente. Además hemos tenido los arribos de

El «Cometa» con 2.200 qtls, labrador que se han vendido tambien á 85 rs.

El «Bruja», con 2.200 qtls. de la misma clase que no habiendo sido aceptada la oferta de 84 rs. que hicieron estos compradores, descarga su cargamento la mitad del cargamento, y

con la otra mitad vuela el buque á un puerto de levante, de donde procedió.

El «Eisa Augusto» y el «Manre» con 3 000 qtls. y 1 600 qtls, bacalao francés, que no conviniendo tampoco la oferta que hicieron, salieron para Marsella.

Al ceirar esta Revista ha llegado á nuestro puerto el «Amparo» con 4.000 qtls. curacion y labrador por mitad; y aun cuando se hacen gestiones para su venta se cree que su consignatario retirará al almacén el cargamento para detallarlo.

La plaza se halla casi sin existencias del curacion, por lo cual tendrán pronto salida las dos partidas que hay ajustadas de esta clase, abundando bastante el labrador.

En los almacenes hay bastante salida y los precios se sostienen firmes á los tipos siguientes: Curacion de 156 á 164 rs. los 50 kilos, y labrador de 136 á 144 rs.

Cacaos.—Bien poco se ha operado durante la quincena en este fruto, y despues de cubiertas las necesidades propias del consumo, solo sabemos que han cambiado de mano unos 50 sacos Guayaquil, clase regular, á precios y condiciones reservadas.

Se están corriendo muestras de unos 180 sacos Caracas, sin que por ahora hayan tenido oferta. Cotizamos al detall. Caracas de 7 á 9 rs. lb. v. de 16 onzas, Güirias de 5 á 6 reales, Guayaquil de 3 7/8 á 4 1/2 rs. y Cubeño de 4 á 4 1/8 rs.

Cominos.—Continúa este artículo en el mas completo quietismo, y aunque nominalmente, lo cotizamos de 35 á 35 rs. arb. v.

Café.—Se están aguardando unos 80 sacos Puerto-Rico que tiene comprados una de las principales casas de esta, con lo cual recibirán un pequeño refuerzo para reducir las existencias de la única clase que hay en plaza. Los precios se sostienen firmes de 23 á 24 duros quintal valenciano.

Cedada.—Aun cuando no tan activa como en la quincena pasada, ha continuado en esta la demanda de este grano, y como las existencias se van reduciendo de cada dia más, los precios se han sostenido firmes de 92 á 94 rs. cahiz de 4 1/2 fanegas, habiendo algunos cosecheros que ni aun al último limite quieren vender, siendo sus pretensiones mucho más elevadas.

Chocolates.—Los de la acreditada marca de Ribera Guarnier siguen disfrutando de mucha aceptación, habiéndose embarcado últimamente para la Habana unas 5,000 libras. Cotizamos de 3 á 12 rs. lb. e., segun clase.

Canelas.—La plaza continúa bastante desprovista de las de Ceylan, que se detallan de 10 á 15 rs. lb. v. de 12 onzas, segun clase.

Las de Manila abundan algo mas, y las cotizamos de 6 3/8 á 6 1/2 rs. lb. e.

Chivillos.—A pesar de que las existencias son bastante limitadas, no tienen mucha demanda y se ofrecen de 3 7/8 rs. á 4 rs. lb. de 12 onzas v.

Esparto.—Las exigencias de los tenedores impide que se haga algo en este artículo, pues sus pretensiones no guardan relacion con los precios que rigen en Inglaterra. Las pocas partidas que se han comprado no han obtenido mas que de 27 á 28 rs qtl. e.

Algunos lotes que llegan de Oán, propios para la fabricacion del país, se pagan de 31 á 35 rs., segun clase.

Fideos.—Cada dia van teniendo más demanda los de la marca Ribera Guarnier, y muy especialmente para los mercados de Ultramar, habiéndose embarcado con destino á la Habana 400 cajas. Cotizamos á 36 rs. caja de 1 arb. e. y 28 rs. arb. sin envase.

Garbanzos.—Las existencias son bastante regulares á los precios siguientes:

Gordos de 25 á 30 rs. arb. v.; medianos de 20 á 22 rs. barchilla, y menudos de 15 á 17 rs.

Harias.—Despues de cubiertas las necesidades propias del consumo, sabemos se han embarcado algunas partidas, que en general han sido destinadas para las costas de levante. Cotizamos: Marca Conill, 1.ª canal, de 21 á 22 reales arb. v.; 2.ª id., á 18 1/2 rs., y 3.ª á 14 reales. Marca Perez y Paigero, 1.ª canal, de 22 á 23 rs., y 2.ª id. de 20 á 21 rs. Las de trigo duro de 18 á 19 rs.

De las aragonesas tenemos regulares existencias de las primeras, que se detallan de 20 1/2 á 21 rs.

Higos secos.—Se van agotando las existencias, y como los pedidos continúan, los precios se sostienen firmes.

Cotizamos las clases negras corrientes para embarque, de 34 á 35 rs. qtl. v.

Los llamados de la Romana, clase especial, de 46 á 48 rs.

Pimentón molto.—La demanda de este polvo no ha perdido la actividad que presentó desde el principio de la cosecha, por lo cual los precios se sostienen muy firmes.

Cotizamos: clases corrientes para embarque de 35 á 38 re. arb. v.; bajo de 30 á 33 rs., y la flor de 44 á 46 rs.

Pimentón.—Aun cuando con poca demanda, los precios se sostienen de 102 á 103 rs. arb. v.

Petróleo.—Muy mermadas han quedado las existencias de este mineral, tanto en cajas como en barriles y muy particularmente de estos últimos, por lo cual los tenedores sostienen con mucha firmeza los precios, dispuestos siempre á aumentar sus pretensiones, en vista de las noticias favorables que se reciben.

Cotizamos de 90 á 92 rs. la caja de 2 latas y en barriles de 31 á 35 rs. arb. e.

Regaliz.—A pesar de las malas condiciones en que se halla aun esta raíz, sabemos que se están intentando algunas contratas para entregar en un tiempo dado, y aun cuando no podemos fijar precios, es de presumir que sus tipos no sean muy moderados, en razon á la demanda que se va insinuando.

Sardina.—Continúan siendo muy reducidas las existencias de las de Galicia, y en general clases bajas, por lo cual los precios se sostienen

muy firmes de 20 á 28 pesetas los 50 kilogramos.

Una pequeña partida que se ha descargado de Vivero se pretende de 30 á 32 pesetas.

Trigos.—Durante la quincena han sido bastante regulares las entradas que hemos tenido de candelas y jejas, pero como la demanda se halla mas bien circunscrita á estas últimas, aun cuando sin superar á las llegadas se han tenido que almacenar algunas partidas de los primeros, por falta de buques en su busca. Los precios se han sostenido firmes, y cotizamos: Candel de 48 á 50 rs. fanega, y jeja de 46 á 47 1/2 rs.

De trigos duros se nota bastante escasez, pues la interrupcion que están sufriendo los trenes de la parte de Andalucía y Extremadura, ha impedido la llegada de varias partidas que se aguardan, por lo cual los precios han tenido un pequeño aumento y los cotizamos de 41 á 46 rs. fanega, segun clase.

Esta mejora la creemos momentánea, y tan pronto como se regularice la marcha de los trenes, y lleguen las partidas que hay pedientes, es de esperar descendian otra vez los precios, pues la demanda no ha salido de su estado normal.

Vinos.—Sigue fija la demanda para las clases secas superiores y de buen color, de las cuales se va notando ya alguna escasez, pues en general las que quedan son clases bajas que han abundado mucho este año y que no tienen cabida. Esto ha inducido para que se suspendan algunas órdenes en vista de la dificultad que se nota de cumplirlas conforme se deseaba. Los precios se han sostenido de 8 á 9 rs. cántaro puesto aquí.

Nota.—Habiendo establecido este Ayuntamiento el derecho de consumos sobre la mayoría de las especies, los precios que fijamos en esta Revista son de tránsito.

Cambios.—Las operaciones en Banca durante la quincena casi han estado circunscritas á las plazas extranjeras. Cotizamos:

Londres, á 90 dias fecha, de 49 1/2 á 49 5/8.

Paris y Marsella, de 5 22 á 5 23, á 8 dias vista.

Madrid y Málaga, á 1 día.

Barcelona y Valencia, á 1 1/4 id.

Sevilla, Orihuela, Reus y Tarragona, de 5 1/8 á 3 1/4 id.

Murcia y Cartagena, de 1 1/2 á 5 8 dinero.

Alecy y Cadiz, de 3 1/8 á 1 1/2 id.

Moneda francesa, sin premio.

Descuento por la Sucursal del Banco, 6 por 100 anual, y por los particulares de 7 1/2 á 8 por 100.

SECCION LOCAL.

CÍRCULO PROGRESISTA.

La Junta Directiva de este Círculo, convoca á la general de señores socios para el sábado 14 del actual, á las seis de la tarde, con objeto de proceder á la eleccion de la nueva Junta directiva para el próximo año 1873.

Alicante 11 de Diciembre de 1872.—El secretario, Evaristo Aquilina.

AVISO.

Por disposicion de su dueño, se saca para la venta en subasta voluntaria

97 y 28 tahallas olivar, divididas en 10 trozos.

Y cinco hilos, ó sean veinte cuartas de aguas de huertos de la Discorriente por la acequia mayor del riego de la ciudad de Elche, designadas dos cuartas á cada uno de dichos diez trozos olivar, situado todo en el partido de Alzabaras del término de la ciudad de Elche, la mayor parte riego de Alborocat, cuya subasta tendrá efecto el dia 15 de Diciembre próximo venidero, y hora de las nueve de la mañana á la puerta de la casa del notario D. José Coquillat, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dicha notaría.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Nemesio ob. y mr.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Lucia virg y mr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Salé el Sol, 7.11.—Se pone, 4.37.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 10 de abono, para hoy.—La zarzuela en tres actos, El Juramento.

A las ocho.—Entrada general 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El Constitucional.

Madrid 11 Diciembre 1872.

En el Congreso el Ministro de Hacienda ha ofrecido poner el corriente el pago de las clases pasivas en el mes actual.

Los Sres. Lomas y Curiel se han retirado del Senado á consecuencia del acuerdo tomado por el partido constitucional.

Bolsa: c. 27-30.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 26.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

De las vías urinarias y enfermedades contagiosas, curadas con el jarabe Blayn hecho de con los retoños del pino abeto y el balsamo de tolu, único prescrito por todos los mejores médicos de París. BLAYN Farmacéutico, 7 rue du Marché, S. Honoré, París. En Madrid, Agencia franco-española Sardo 31. Por menor á 11 y 18 reales. — En Alicante D. J. Bellido.

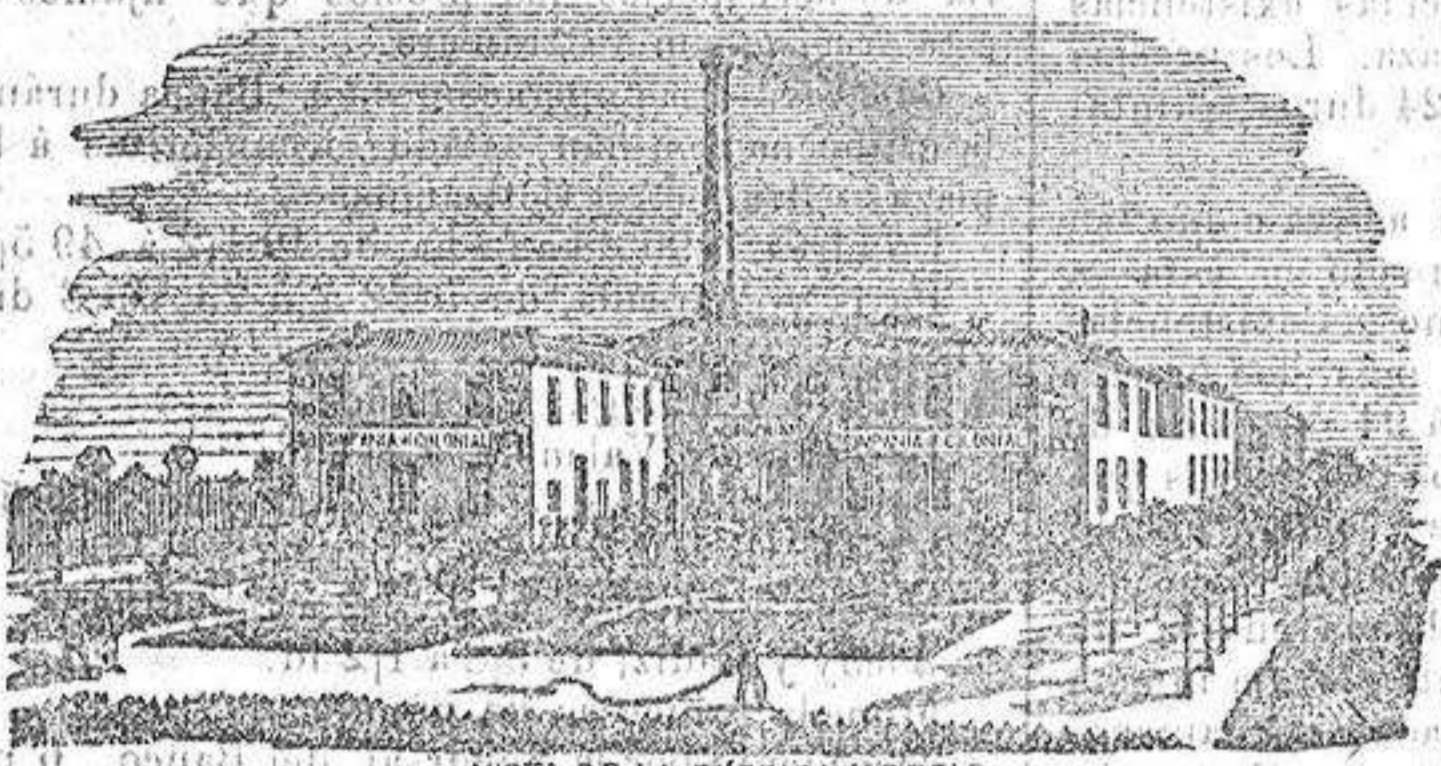
MODAS Y NOVEDADES.

Pedro F6 y Oliver.—Calle Mayor, número 20.

GRAN SURTIDO DE INVIERNO.

Para Caballeros.—Corbatas de novedad.—Puños y cuellos de camisa.—Pañuelos de seda.—Tapabocas de lana inglesa.—Chalecos de punto de lana.—Calcetines de id.—Guantes de cabritilla, piel de Suecia y castor.—Paraguas ingleses.
Para Señoras.—Elegantes salidas de Teatro.—Lindisimas corbatas de seda, y tambien de lana.—Pañuelos, id. id.—Id. de punto para la cabeza.—Nubes de punto de lana.—Guantes de cabritilla y abrigo.—Boas.—Juegos de puños y cuellos.
Para niños.—Vestidos de acristianar.—Capas de merino, bordadas y colehadas.—Abriguitos de punto de lana.—Medias id.—Botitas de abrigo.—Saquitos de franela.—Sombreritos de terciopelo y castor.—Gorritas.
Además un gran surtido de pasamanería, flecos de seda y lana, puntillas de guipur, botones, terciopelo, flores, plumas, tintas de gr6, y otros varios artículos.
Gran taller para confeccion de trages y abrigos para Señoras y niños, con arreglo á figurines de París.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montería, 8.

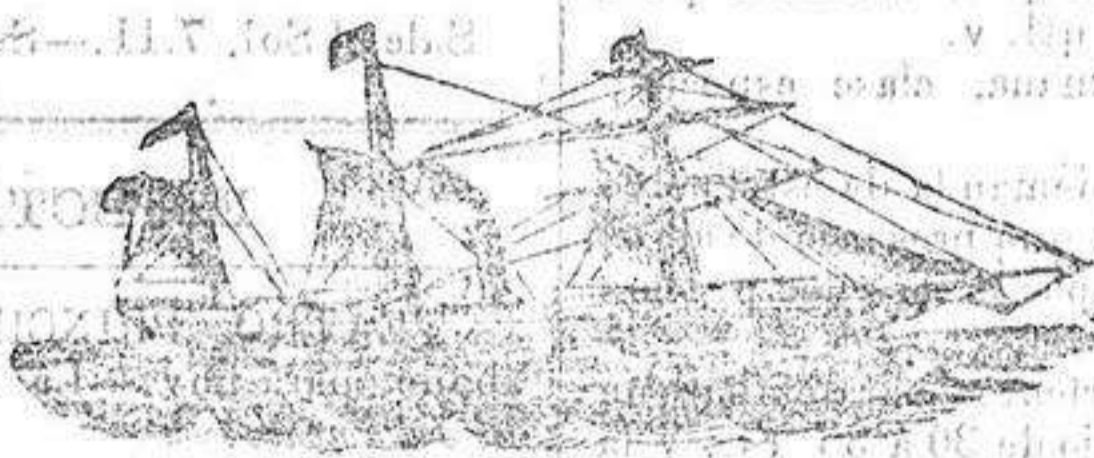
VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignorará, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona, los días 3 y 13 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representantes en esta plaza. Faes Hermanos.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico se hallan impresas papeletas para la rectificación y alistamiento, id. para el llamamiento y declaracion de soldados, filiaciones arregladas al último modelo y cuantos impresos necesitan para los demas cargos que pesan sobre las Secretarías.

Se alquila el almacén, piso 1.º principal y 3.º de la casa núm. 7 duplicado, de la calle de Bailén, de las edificadas por la Peninsular. Para mas pormenores dirigirse á D. Juan Aquilina, calle de Tarifa, núm. 1, esquina á la de San Pascual. 10—1

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifosuperior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.



Hallar el medio de purgar durante algunos días, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia domésticas, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

PAPEL WINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas á la curacion pronta é infalible que atrae al exterior la irritacion cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado los principales médicos para la curacion de los reumas; bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbargo, dolores, etc. su empleo no exige ningún régimen: una ó dos aplicaciones bastan las más de las veces, y solo causan una ligera comezon.—Precio de la caja 8 reales.—Depósito, en París J. Winsi, 46, rue de Rennes.—La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos.—En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

UN COMERCIANTE DE LONDRES

teniendo capital disponible, desea facilitar á los negociantes y fabricantes préstamos de quinientas á cinco mil libras esterlinas á un interés módico.
Igualmente se halla dispuesto á abrir créditos en blanco á casas respetables.
Dirigirse F. C. O. Deacon's, 154, Leadenhall Street, Londres.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Célebres píldoras inglesas.

Especial's contra las hemorragias (purgacion) y tencorreas ó flores blancas: Caja y método, 18 rs. Seis cajas, 81 rs. Se remiten á provincias.
Farmacia de Escolar, plaza del Angel, número 3, Madrid.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barreras.
Garlopas.	Sierras.	Berbigones.
Cepillos.	Serruchos.	Fornones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillanes.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A LOS CANTANTES.

En la farmacia del señor Bellido, plaza de la Libertad, se han recibido de Londres unas pastillas especiales: preparadas con el gelatinoso Nelsos, y propias para los cantantes, oradores y todas las personas que lucen un uso frecuente y continuado de los órganos vocales. Su especialidad consiste principalmente en dar mayor energía á dichos órganos, permitiendo su ejercicio mas tiempo y sin fatiga, y hacer las articulaciones mas fáciles y los sonidos mas melodiosos. Merecen ensayarse.